

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**6889** *Orden SSI/1130/2014, de 24 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados se dirigirán a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Secretaría General) Calle Campezo, n.º 1, edificio 8, P.E. Las Mercedes, 28022 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente orden, y se presentarán en el Registro General de esa Agencia en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en los lugares a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa Privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Cuarta.

Conforme a lo establecido en el artículo 14.2.n) del Estatuto de la Agencia, aprobado por Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal

«Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto, la resolución de la presente convocatoria corresponderá a la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Quinta.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de junio de 2014.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Subdirector General de Recursos Humanos, José Ramón Crespo Sánchez.

ANEXO I

N.º DE ORDEN	CÓDIGO PUESTO	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	REQUISITOS DE ADSCRIPCIÓN			TIPO	ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO
						AD.	GR.	CRPO.		
1	754091	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS Departamento de Medicamentos de Uso Humano Consejero Técnico/Consejera Técnica	Madrid	28	12.537,56	A3	A1	-	N	Planificación, coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con la evaluación preclínica de medicamentos de uso humano.  Experiencia en participación en el grupo de trabajo de Seguridad de Medicamentos ( <i>Safety Working Party</i> ) del Comité Europeo de evaluación de medicamentos de uso humano (CHMP) en calidad de representante español.  Estancia de formación en agencia nacional de evaluación de medicamentos de algún Estado miembro de la Unión Europea

A3: Administración del Estado, Autonómica y Local

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a la que pertenece	N.R.P.	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

## DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia			Localidad
Denominación del puesto de trabajo	N.C.D.	Complemento Específico Anual	Fecha de posesión	Grado consolidado

**S O L I C I T A:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden SSI/ /2014, de 24 de junio "Boletín Oficial del Estado" de para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	N.C.D.	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	--------	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En ..... a ..... de ..... de 2014

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.  
C/ Campezo, 1. (P. E. Las Mercedes. Edificio 8) 28022 MADRID.